Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 402.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2012 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES", PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A LA FIRMA FERRETERÍA EL DORADO.

Asunción, 25 de mayo de 2012

VISTO: La Nota UOC N° 202 del 18 de mayo de 2012, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 1515/2012); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2012 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"** para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2051/2003 "De Contrataciones Púbicas". Así mismo es necesario ejecutar el Plan Financiero y Plan de Caja vigente para el presente llamado;

Que la Máxima Autoridad se acoge a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DDHH, y DIH de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 562 del 22 de mayo de 2012;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°- Autorizar el llamado por Contratación Directa N° 31/2012 **"ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"**, para el Ministerio de Defensa Nacional, a la firma: **FERRETERÍA EL DORADO** por un monto total de Gs. 4.788.850.- (guaraníes cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta) IVA Incluido.

2°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 530 **"PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES"**.

3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO): CATALINO LUIS ROY ORTIZ
MINISTRO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

LIC. GREGORIA STELA NARVAEZ DE VAZQUEZ
SECRETARIA GENERAL